

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 730

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE M.P.F PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO
DE INTERES PROVINCIAL LA ACTIVIDAD DE "STAND UP
PADDLE"**

S.O. 21/12/22 - RESOL. Nº 451/22

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

As. 730/22



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la actividad de "Stand Up Paddle" y las tareas que a sus respecto viene realizando la "Escuela de Paddle Surf" en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N°

/22.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

h 730/22



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La "Escuela de Paddle Surf" con presencia y actividades en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, solicita se declare de interés provincial a la mencionada actividad en atención a su creciente desarrollo en nuestra Provincia.

El "Stand Up Paddle" (SUP) o "Paddle Surf" es una actividad que consiste en remar de pie sobre una tabla. Se trata del deporte acuático con mayor crecimiento en todo el mundo, y su fácil manejo hacen aumentar el interés de practicarlo.

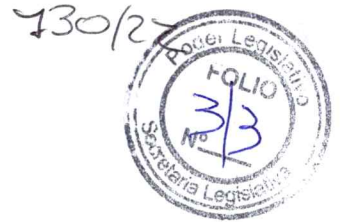
A partir de sus singulares características, el SUP es un deporte ecológico, sustentable e integrado al medio natural, ya que se trata de una actividad silenciosa, de auto locomoción a partir de la utilización de un remo, que se desarrolla a muy baja velocidad, por lo general en aguas poco profundas y que no requiere ni utiliza ningún producto o elemento que pueda producir impacto en el medio ambiente. Se practica tanto en mares, ríos, lagos y cualquier espejo de agua capaz de brindar una grata e impactante experiencia.

La Argentina tiene un alto desarrollo de la actividad, participa en mundiales y se ha ganado plaza Panamericana, por lo cual creemos que es propicio alentar mediante el presente reconocimiento las tareas que viene desarrollando la Escuela.

La actividad propone desarrollarse en diversos circuitos en las costas del Canal Beagle y de la ciudad de Río Grande, por lo que solicitamos el acompañamiento de los Sres. Legisladores a la presente iniciativa.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Declarar
Artículo 1º: **DECLARAR** de Interés Provincial la actividad de "Stand Up Paddle" y las tareas que a su respecto viene llevando a cabo la "Escuela de Paddle Surf" en las ciudades de Ushuaia y Río Grande. *ne 2013 mg*

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.